

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 104-2018

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **ciento siete (107) Pensiones por Vejez, tres (03) Jubilaciones Complementarias, un (01) ajuste de Jubilación, sesenta (60) Separaciones del sistema, veintinueve (29) Gastos por Auxilio Fúnebre, dos (02) garantías de otorgamiento pago mensual Artículo 123, una (01) garantías de otorgamiento pago único Artículo 123, una (01) garantías de otorgamiento según Artículo 71, una (01) Servicio Activo, dos (02) reembolsos por gastos médicos por evaluación y certificación médica, diez (10) pensiones por invalidez, cuatro (04) pensiones por viudez, tres (03) Pensiones por Viudez y Orfandad, cuatro (04) pensiones por orfandad, una (01) Pensiones por Ascendencia y ocho (08) ajustes por Decreto 190-2000, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
107	Pensiones por Jubilación Voluntaria	L.1,615,119.33	Fecha de Auto de Admisión
03	Jubilaciones complementarias	L.17,590.00	Definida en Resolución
01	Ajuste de Jubilación	L.26,704.53	01/02/2018
60	Separaciones del Sistema	L.5,206,879	Fecha de Aprobación de Resolución
29	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.1,094,328.17	Fecha de Aprobación de Resolución
02	Garantías de Otorgamiento Art 123, pago mensual	L.21,572.32	Temporal
01	Garantías de Otorgamiento Art 123, pago único	L.724,349.28	Fecha de aprobación de Resolución
01	Garantías de Otorgamiento Art 71	L.29,449.02	Fecha de aprobación de Resolución
01	Muerte en Servicio Activo	L.628,831.41	Fecha de aprobación de Resolución
10	Pensión por Invalidez	L.1,554,758.29	Fecha de Acuerdo de Cancelación
04	Pensión por Viudez	L.18,604.68	Vitalicia
03	Pensión por Viudez y Orfandad	L.48,378.28	Temporal
04	Pensión por Orfandad	L.15,484.24	Temporal
02	Pensión por Ascendencia	L.3,513.08	Vitalicia
02	Reembolso de gastos médicos por evaluación y certificado de invalidez	L.10,000.00	Aprobación de Resolución
08	Ajustes por Decreto 190-2000	L.18,406.78	Fecha establecida en Resolución

Tegucigalpa M.D.C 29 de mayo de 2018



Martha Doblado
Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA